BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16-2019**

**DEL 28 DE FEBRERO DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, y Marian Pérez Gutiérrez. Los directores Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús, se incorporan posteriormente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Larry Alvarado Ajún, Subgerente de Operaciones; Zaida Agüero Salazar, funcionaria de la Auditoría Interna; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; Marcela Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. Luis Ángel Montoya Mora, Gerente General; y Alexander Sandoval Loría, Subgerente Financiero; se incorporan posteriormente.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Audiencia a la Licda. Martha Camacho sobre el proceso judicial de la empresa Promociones de Viviendas Económicas S.A., respecto a la devolución de sumas retenidas para la realización de obras faltantes en el proyecto Guapinol.
2. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03-2019.
3. Informe sobre la situación financiera del BANHVI, con corte a diciembre de 2018.
4. Estados Financieros Intermedios a diciembre de 2018.
5. Informe sobre avance en la atención de recomendaciones de las auditorías externas.
6. Borrador de segundo informe de avance al plan de acción remitido a la Superintendencia General de Supervisión Financiera.
7. Control de ejecución de acuerdos tomados al 31 de diciembre de 2018.
8. Revisión de Órganos Directores.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Audiencia a la Licda. Martha Camacho sobre el proceso judicial de la empresa Promociones de Viviendas Económicas S.A., respecto a la devolución de sumas retenidas para la realización de obras faltantes en el proyecto Guapinol**

Minuto 04:00 Se conoce el oficio DF-OF-0197-2019 del 25 de febrero de 2019, mediante el cual, la licenciada Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI, remite el criterio jurídico de la Licda. Amalia Sánchez de León Castellanos, con respecto a la solicitud del señor Guillermo Puchol, en su condición de representante de la empresa desarrolladora del proyecto Guapinol, para que se le devuelvan las retenciones realizadas en el acuerdo N° 4 de la sesión 83-2012 del 05 de diciembre de 2012. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 04:10 Luego de un receso, se incorporan a la sesión la Directora Ulibarri Pernús, la licenciada Agüero Salazar y el señor Subgerente Financiero, y se da por conocido el informe de la Directora del FOSUVI, resolviéndose trasladar a la Administración para su consideración, según se indica en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03-2019**

Minuto 04:40 Se conoce el oficio GG-ME-0197-2019 del 27 de febrero de 2019, por medio del cual, la Gerencia General somete a la aprobación de esta Junta Directiva, la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 3 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, la cual –según se indica en el documento adjunto a la nota DFC-ME-0054-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Servicios y Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 04:55 Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre éste y los siguientes dos temas, se incorpora a la sesión el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable, quien presenta el detalle de las modificaciones que se están proponiendo a las partidas presupuestarias, por un monto total de ¢50.371.053,00así como la justificación y los objetivos de los ajustes planteados.

Minuto 10:00 El señor Subgerente Financiero atiende una consulta de la Directora Presidenta, sobre el precio de la auditoría externa de T.I. y, por otra parte, el licenciado Durán Rodríguez toma nota de una observación de la Directora Presidenta, sobre la conveniencia de crear un protocolo en el Departamento Financiero Contable, para disminuir el riesgo de cometer errores en la formulación de los documentos presupuestarios.

Minuto 23:45 Se incorporan a la sesión el Director Pérez Venegas y el señor Gerente General.

Minuto 24:45 Discutido el informe del Departamento Financiero Contable y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve actuar de la forma que recomienda la Administración y según se indica en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe sobre la situación financiera del BANHVI, con corte a diciembre de 2018**

Minuto 24:50 Se conoce el oficio CABANHVI-01-2019 del 08 de febrero de 2019, por medio del cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, la información financiera y complementaria del Banco con corte al 31 de diciembre de 2018, la cual se adjunta a la nota DF-IN05-0030-2019/SGF-OF-0018-2019 del Departamento Financiero – Contable y la Subgerencia Financiera. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 24:55 El licenciado Durán Rodríguez expone los alcances del citado informe, refiriéndose inicialmente a los cambios contables y destacando –según se detalla en el documento presentado– la condición del Estado de Resultados y del Estado de Situación Financiera, tanto totales como del FOSUVI y del Fondo de Garantías.

Minuto 39:10 Por otra parte, explica los datos de las estimaciones y provisiones contables, así como la información sobre el comportamiento de la Cuenta General y la ejecución presupuestaria al pasado 31 de diciembre, concluyendo con la información de la calificación global CAMELS, el comportamiento del límite de financiamiento de egresos con recursos de la comisión del Bono y de la asignación del costo real del macroproceso FOSUVI y el costo promedio por Bono Familiar de Vivienda. Esto, integrado a otra información complementaria en materia de inversiones, riesgos, cartera y captaciones.

Minuto 46:00 Suficientemente discutido el informe del Departamento Financiero – Contable, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole a la Administración, dar un oportuno seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Estados Financieros Intermedios a diciembre de 2018**

Minuto 46:05 Se conoce el oficio CABANHVI-02-2019 del 08 de febrero de 2019, mediante el cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe sobre los Estados Financieros Intermedios al último día del mes de diciembre de 2018, el cual se adjunta a las notas SGF-OF-0024-2019 y DFC-0026-2019 de la Subgerencia Financiera y el Departamento Financiero – Contable. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 46:10 El licenciado Durán Rodríguez presenta los aspectos más relevantes de la información financiera que contiene el referido documento con corte a diciembre de 2018, y además hace ver que los Estados Financieros Intermedios se presentan trimestralmente con base en la normativa SUGEF y vienen a ser una comparación con respecto al año anterior para los cuatro Estados Financieros básicos: Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Movimientos de Flujo de Efectivo y Estado de Movimientos en el Patrimonio, con una serie de notas explicativas que es preparada por el Departamento Financiero Contable y que debe ser refrendada por parte de la Auditoría Interna, suscrita por la Gerencia General, remitida a la SUGEF y publicada en la página Web del Banco como parte de la información hacia los inversionistas y público en general.

Minuto 51:45 La Junta Directiva da por conocido el citado informe del Comité de Auditoría y toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe sobre avance en la atención de recomendaciones de las auditorías externas**

Minuto 52:10 Se conoce el oficio CABANHVI-03-2019 del 08 de febrero de 2019, mediante el cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe sobre el avance en la atención de recomendaciones de las auditorías externas, adjunto a las notas SGF-OF-0019-2019 y DFC-IN17-0028-2019 de la Subgerencia Financiera y el Departamento Financiero – Contable, respectivamente. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 52:15 El licenciado Durán Rodríguez presenta el detalle del citado informe, destacando el estado de las recomendaciones relacionadas con los estados financieros del Banco y del FOSUVI, así como del cumplimiento de la liquidación presupuestaria 2017.

Minuto 58:00 Los Directores Ulibarri Pernús, Campos Gómez y Alvarado Herrera, dejan constancia de su preocupación por los retrasos injustificados y el reiterado incumplimiento en la atención oportuna de las recomendación de las auditorías externas, coincidiendo finalmente en la conveniencia de girar instrucciones a la Administración, para que el próximo informe trimestral contenga información clara sobre el porcentaje de cumplimiento de cada recomendación, comparándolo con el trimestre anterior e indicando además los responsables de atender cada una de ellas. Lo anterior, según se indica en el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Durán Rodríguez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Borrador de segundo informe de avance al plan de acción remitido a la Superintendencia General de Supervisión Financiera**

Minuto 72:50 De conformidad con lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 12 de la sesión 13-2019 del 18 de febrero de 2019, el Subgerente Financiero procede a presentar el borrador de un segundo informe de avance, sobre la ejecución del plan de acción para atender las debilidades comunicadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en el informe sobre la gestión de riesgos aplicada por el BANHVI al FOSUVI y a la cartera de crédito del FONAVI.

Minuto 73:00 Inicialmente, y luego de que el Director Alvarado Herrera manifiesta su preocupación por el hecho de que este informe no se presenta por escrito, el señor Subgerente Financiero expone los resultados de las últimas reuniones de seguimiento que ha realizado la comisión conformada para atender este asunto, haciendo énfasis en las acciones que simultáneamente se están implementando, iniciando con aquellas referidas a recomendaciones de la Contraloría General de la República, auditorías externas (financieras, riesgos, T.I. y Oficialía de Cumplimiento), y sobre las cuales menciona los avances más relevantes a esta fecha.

Minuto 94:00 El Director Carranza González, secundado luego por los demás señores Directores, manifiesta su preocupación por el poco avance que a esta fecha y en términos generales, muestran las acciones contenidas en el plan de trabajo presentado a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Minuto 97:00 Con base en lo anterior, se concuerda en la pertinencia de girar instrucciones a la Administración, para que, con carácter de urgencia, tome las medidas que correspondan para cumplir los siguientes fines: a) procurar que en los próximos días, se incremente el cumplimiento de las metas del actual período de evaluación; b) garantizar la más pronta ejecución, de las acciones que al cierre del presente trimestre no lleguen a cumplirse; c) asegurar que, en adelante, las acciones se cumplan de conformidad con los plazos indicados en el plan; estableciendo para ello, entre otras instrucciones, que cuando se conozcan los informes trimestrales de avance, los responsables de aquellas acciones que eventualmente no hayan alcanzado el avance esperado, se presenten ante esta Junta Directiva para brindar las respectivas explicaciones; y d) incluir en los informes trimestrales de avance, para su debido seguimiento, información sobre el estado de las recomendaciones de las auditorías y de los acuerdos de Junta Directiva, emitidos a la fecha de corte de cada informe. Lo anterior, según se establece en el **Acuerdo N° 5** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**7° Control de ejecución de acuerdos tomados al 31 de diciembre de 2018**

Minuto 102:45 Acogiendo una inquietud del Director Alvarado Herrera en cuanto a que el informe sobre los acuerdos tomados al 31 de diciembre de 2018 y que se encuentran ejecución, se ha entregado al inicio de la presente sesión, se resuelve programar su conocimiento para la sesión del próximo 04 de marzo y se le recuerda a la Gerencia General, la obligación de remitir los documentos a esta Junta Directiva, con la debida antelación. Lo anterior, según se indica en el **Acuerdo N° 6** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**8° Revisión de Órganos Directores**

Minuto 107:00 A partir de este momento y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Montoya Mora, Sandoval Loría, Alvarado Ajún, Agüero Salazar, Alvarado Castro y López Pacheco; suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

La Junta Directiva procede a analizar los informes finales presentados por los señores Alba Iris Ortiz Recio y Carlos Ubico Durán, en su condición de órganos directores de los procedimientos administrativos, ordenados mediante los acuerdos N° 5 de la sesión 28-2018, N° 7 de la sesión 28-2018 y N° N° 5 de la sesión 38-2018; y finalmente emite el **Acuerdo N° 7** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16-2019**

**DEL 28 DE FEBRERO DE 2019**

## ACUERDO N°1:

Trasladar a la Administración, para su consideración, el oficio DF-OF-0197-2019 del 25 de febrero de 2019, mediante el cual, la licenciada Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI, remite el criterio jurídico de la Licda. Amalia Sánchez de León Castellanos, con respecto a la solicitud del señor Guillermo Puchol, en su condición de representante de la empresa desarrolladora del proyecto Guapinol, para que se le devuelvan las retenciones realizadas en el acuerdo N° 4 de la sesión 83-2012 del 05 de diciembre de 2012.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-0197-2019 del 27 de febrero de 2019, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria Nº 3 al Presupuestario Ordinario 2019 del BANHVI, el que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0054-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Servicios y Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria.

**Segundo:** Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢50.371.053,00**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

**Programa I: Administración Superior (Departamento Tecnología de Información):** **1000-0.01.01** Sueldos para Cargos Fijos, en ¢13.511.974,98; **1000-0.03.01** Retribución por Años de Servicio, en ¢2.603.830,29; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢1.342.983,77; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.490.711,99; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢80.579,03; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢241.737,08; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢805.790,26; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢80.579,03; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢818.682,91; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢241.737,08; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢483.474,16; y **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢858.972,42.

**Programa III: Administración Financiera:** **3000-9.02.02** Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria, en ¢6.560.000,00.

**Programa IV: Administración General:** **4000-9.02.01** Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, en ¢21.250.000,00.

Asimismo, se propone aumentar los egresos, por el monto mismo total de **¢50.371.053,00**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

**Programa I: Administración Superior (Unidad de Riesgos):** **1000-0.01.01** Sueldos para Cargos Fijos, en ¢13.511.974,98; **1000-0.03.01** Retribución por Años de Servicio, en ¢2.603.830,29; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢1.342.983,77; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.490.711,99; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢80.579,03; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢241.737,08; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢805.790,26; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢80.579,03; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢818.682,91; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢241.737,08; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢483.474,16; **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢858.972,42.; y **1000-1.04.99** Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢16.250.000,00.

**Programa IV: Administración General:** **4000-1.02.99** Otros Servicios Básicos, en ¢5.000.000,00; y **4000-9.02.01** Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en ¢6.560.000,00.

**Tercero:** Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-0197-2019 de la Gerencia General, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

**Por tanto, se acuerda:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 3 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, por un monto total de cincuenta millones trescientos setenta y un mil cincuenta y tres colones exactos (**¢50.371.053,00**), según el detalle y montos indicados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-0197-2019 de la Gerencia General.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Aprobar el informe sobre los Estados Financieros Intermedios, con corte al mes de diciembre de 2018, remitido a esta Junta Directiva por parte del Comité de Auditoría mediante el oficio CABANHVI-02-2019 del 08 de febrero de 2019, y el cual se adjunta a la nota SGF-ME-0024-2019 de la Subgerencia Financiera, de fecha 04 de febrero de 2019.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

Instruir a la Administración, para que el próximo informe sobre las recomendaciones pendientes de las auditorías externas, contenga información clara sobre el porcentaje de cumplimiento de cada recomendación, comparándolo con el trimestre anterior e indicando además los responsables de atender cada una de ellas.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°5:

**1)** Llamar la atención de la Administración, por el poco avance que a esta fecha y en términos generales, muestran las acciones contenidas en el plan de trabajo presentado a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**2)** Se instruye a la Administración, para que, con carácter de urgencia, tome las medidas que correspondan para cumplir los siguientes fines:

a) Procurar que en los próximos días, se incremente el cumplimiento de las metas del actual período de evaluación.

b) Garantizar la más pronta ejecución, de las acciones que al cierre del presente trimestre no lleguen a cumplirse.

c) Asegurar que en adelante, las acciones se cumplan de conformidad con los plazos indicados en el plan; estableciendo para ello, entre otras instrucciones, que cuando se conozcan los informes trimestrales de avance, los responsables de aquellas acciones que eventualmente no hayan alcanzado el avance esperado, se presenten ante esta Junta Directiva para brindar las respectivas explicaciones.

d) Incluir en los informes trimestrales de avance, para su debido seguimiento, información sobre el estado de las recomendaciones de las auditorías y de los acuerdos de Junta Directiva, emitidos a la fecha de corte de cada informe.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°6:

Debido a que el informe sobre los acuerdos tomados al 31 de diciembre de 2018 y que se encuentran ejecución, se ha entregado a esta Junta Directiva al inicio de la presente sesión, se resuelve programar su conocimiento para la sesión del próximo 04 de marzo y se recuerda a la Gerencia General, la obligación de remitir los documentos a este Órgano Colegiado con la debida antelación.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°7:

**Considerando:**

**Primero:** Que la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, es el Órgano Decisor en el expediente del procedimiento administrativo disciplinario ordenado mediante el acuerdo N° 7 de la sesión N° 28-2018, cuya base es la Relación de Hechos N° RH-ESP-002-2018 “Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna”.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva recibió el 07 de febrero de 2019, el “*Informe Final de hechos probados y no probados encargada de averiguar la verdad de los hechos en relación a las presuntas irregularidades infringidas por los funcionarios Luis Ángel Montoya, Alexander Sandoval Loría y Larry Alvarado Ajún*”.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva, como Órgano Decisor, previo a dictar el Acto Final, se encuentra analizando el expediente administrativo y por ende la recomendación brindada por el Órgano Director; con el objetivo de emitir un acto motivado, que permita determinar la verdad real de los hechos.

**Cuarto:** Que del análisis realizado, esta Junta Directiva identifica errores materiales, al consignarse erróneamente los puestos ocupados por las personas investigadas y de los nombres de los mismos, en algunos de los apartados del documento.

**Quinto:** Que previo a emitir el acto final, es importante que se realice la corrección de los errores materiales, para eliminar cualquier duda, y lograr identificar la persona que cometió la acción u omisión de los hechos que se logren constar, y derivar la existencia o no de la responsabilidad, en tanto no exista una causal de eximente de responsabilidad.

**Por tanto, se acuerda:**

Solicitar a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, realizar la corrección de los errores materiales, que se consignan en el “*Informe Final de hechos probados y no probados encargada de averiguar la verdad de los hechos en relación a las presuntas irregularidades infringidas por los funcionarios Luis Ángel Montoya, Alexander Sandoval Loría y Larry Alvarado Ajún*”.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***